



SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ITATA S.A.

INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ESPECIAL
DE ENTIDADES INFORMANTES N° 15, DE 2010

Santiago, 14 de abril de 2011
GG N° 0076/2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 7, artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y Norma de Carácter General N° 284 de 10 de marzo de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, por la presente informo a Uds. los siguientes "Hechos Esenciales" relativos a Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A.:

En Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 13 de abril de 2011, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Se aprobó la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010.
- 2.- Se designó como Auditores Externos de la Sociedad para el Ejercicio 2011 a la empresa "DELOITTE".
- 3.- Se aprobó que las publicaciones sociales se hagan, hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, en el periódico electrónico "EL MOSTRADOR" y, en caso de que este diario deje de existir o de publicarse, en el Diario Oficial.
- 4.- Se informó sobre operaciones relacionadas según lo establecido por la ley de sociedades anónimas.
- 5.- Se revocó al Directorio en ejercicio y se eligió, a partir de esa misma fecha, por el período que de acuerdo a los estatutos sociales corresponda, como directores titulares y suplentes de la Sociedad a las siguientes personas: a) Director Titular: don Pablo Anguita Mackay, siendo su suplente don Alejandro Bennewitz Martínez; b) Director Titular: don Luis Sánchez Salmerón, siendo su suplente don José Felipe Gómez de Barreda Tous de Monsalve; c) Director Titular: don Álvaro Rezola Saenz de Heredia, siendo su suplente doña Leticia Buendía Esteva; d) Director Titular: don Pedro García Crespo, siendo su suplente don Luis Matallana González; y e) Director Titular: don José David Fietes Rincón, siendo su suplente don Fernando Fernández Villa.
- 6.- Se determinó que, habida consideración de las pérdidas acumuladas, no se repartirán dividendos con cargo al ejercicio 2010.



SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ITATA S.A.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el mismo 13 de Abril de 2011, luego de la Junta Ordinaria antes referida, se acordó:

- (i).- Reducir el capital de la Sociedad, de la cantidad de \$61.372.165.568.-, que incluye la revalorización legal del artículo 10 de la Ley N°18.046 al 31 de diciembre de 2010, dividido en 94.342 acciones, de una serie, sin valor nominal, a la cantidad de \$ 28.951.435.568.-, dividido en las mismas 94.342 acciones nominativas, sin valor nominal.
- (ii).- Modificar los artículos quinto y primero transitorio de sus estatutos sociales, recogiendo el acuerdo indicado en el punto (i) precedente.
- (iii).- Aprobar expresamente que la Sociedad pueda otorgar garantías reales o personales, y en especial la modificación, ampliación y/o constitución por la Sociedad de prenda especial de concesión de obra pública establecida en el artículo 21 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas con el objeto de caucionar las obligaciones que asuma bajo posibles operaciones de financiamiento de la propia Sociedad con bancos.

En sesión extraordinaria del Directorio de hoy 14 de Abril de 2011, se designó como Presidente del Directorio y de la Sociedad a don Pablo Anguita Mackay.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

MIGUEL LUÍS GARCÍA ESTRADA
Gerente General
Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A.

C.C.: Archivo
CBC/